

Certificación Registral expedida por:

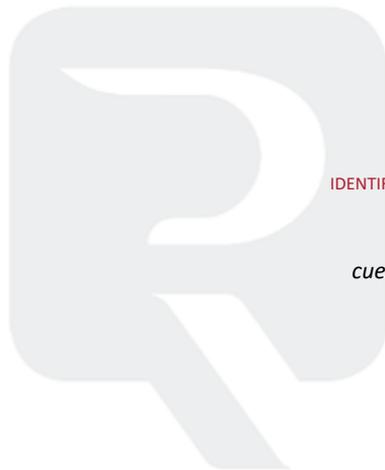
FERNANDO TRIGO PORTELA

Registrador Mercantil de MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72
28006 - MADRID
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **3/18/P38NM09T7**

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **Sin referencia.**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 6469 del Diario 2024;

CERTIFICA:

1. La sociedad **IBERAMERICAN LITHIUM SPAIN SL**, sociedad unipersonal, con NIF B72937444, IRUS: 1000312088875, EUID: ES28065.082123605, consta inscrita en este Registro, al tomo **44510**, folio **124**, sección 8.ª, **hoja M-784198**, y se encuentra vigente.

2. En las inscripciones practicadas en la citada hoja, figura el consejo de administración **vigente** de la citada sociedad, que queda compuesto por los siguientes miembros:

-**consejero, presidente y consejero delegado:** don **Robert William Campbell Becher**, con N.I.E. M9019975L.

-**consejero, secretario y consejero delegado:** don **José Enrique Miguel-Sin Bolea**, con D.N.I. número 25142313R.

-**consejero y consejero delegado:** don **Jefrey Wayne Holmgren**, con N.I.E. M9019974H.

-**consejero y consejero delegado:** don **Laureano Jan Siegmund Vallenilla**, con N.I.E. 07143389A.

Consejeros delegados: El Consejo de Administración autoriza y delega de forma **Solidaria** en D. **Robert William Campbell Becher**, D. **Jefrey Wayne Holmgren**, D. **Laureano Jan Siegmund Vallenilla**, y D. **José Enrique Miguel-Sin Bolea**, con todas y cada una de las facultades que la Ley y los estatutos sociales atribuyen al consejo de administración, a excepción de las indelegables, para que puedan llevar a cabo de forma indistinta cualquiera de los actos en nombre y representación del Consejo, en los términos que libremente estime oportunos o meramente convenientes y pueda hacer uso de ellas pudiendo conferir todos o parte de sus poderes, sin perjuicio de la subsistencia de éstos en el mismo, así como poderes generales o especiales, revocar dichos poderes y otorgar nuevos.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación de la sociedad de la que se certifica, según este Registro.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Se hace constar que se certifica de la situación registral a día 11 de junio de 2024, antes de la apertura del Diario de presentación de documentos.

Nota.- Legajo electrónico 31744/2024.

Código Identificador:



1280651146103792

CLÀUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.-

..... ADVERTENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FERNANDO TRIGO PORTELA Registrador Mercantil de MERCANTIL DE MADRID a 11 de junio de 2024.



(*) C.S.V. : 128065270061240400

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

